

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador: D. Clodoaldo Piñal.

AÑO II
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.^a

Precios de suscripción
Madrid, un mes 1'50 ptas.
Provincias, trimestre 5 »
Extranjero, año 40 »

MADRID
SABADO 17 DE MARZO DE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM. 259
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

Crónica política

LA PERSECUCIÓN DE LA PRENSA

El Sr. Moret, que es un gran retórico, pero un retórico anticuado y que no responde ni a la política positiva de los tiempos modernos ni a las necesidades de la nación; el Sr. Moret, que en vez de ser claro, lógico, terminante, nos dice que no quiere traicionar la Constitución, y persigue de muerte a la Prensa, sin la cual no saldrían de la obscuridad muchas nulidades; el Sr. Moret, que se declara amparador de la Monarquía y da lugar a que los republicanos, primero, y los catalanistas, integristas y carlistas, después, abandonen el Congreso, es uno de nuestros primeros humoristas.

Si el Sr. Moret es un humorista. Se trata de amordazar a la Prensa, de inutilizarla, de matarla, y el Sr. Moret, con légrimas en su atormentada vez, nos dice que es como el humilde soldado que muere de noche en el foso, y cuyo cadáver sirve a los demás para enseñar la fortaleza.

¿Qué relación guardará esta retórica cursi del Sr. Moret, muriendo de noche en el foso para que su cadáver sirva a los demás para enseñar la fortaleza, con la suspensión de las publicaciones y periódicos que no sean del agrado de los que mandan, ó con la supresión de los diarios que no sean sumisos como falderos y acaten cuanto disparatar pueda brotar en la mente de cualquiera de nuestros políticos?

¿Y quiénes serán los que pasen por cima de su cadáver y enseñen la fortaleza? ¿Serán los conservadores los que se apoyen sobre el cadáver del Sr. Moret después de que caiga en el foso?

Porque es indudable que la fortaleza a que se refería el Sr. Moret será el Poder.

Y para eso, ¿hace falta llorar, ni hablar de fosos, ni de cadáveres, ni de soldados que mueren de noche, sirviendo para que otros, tirando sobre sus cuerpos, enseñen la fortaleza, cuando aquí de lo que se trata es de sentarse en el banco azul, mangonear, disponer de los destinos de España y hacer leyes que repugnan a todo el mundo y sólo pueden beneficiar a los políticos fracasados?

Sigamos analizando el humorismo del Sr. Moret, ya que su antigua retórica está mandada retirar.

Cuando el ilustre Sr. Moret quiere una ley de difamación; cuando desea amordazar a los españoles, entonces, nos habla de la libre Inglaterra y nos obsesca con la siguiente arenga:

—Pero, ¿qué diríais vosotros, si os dijese que en la Nación más poderosa y más libre del mundo, existe la ley del libelo, la ley que impide la difamación?..

Nosotros no decimos al Sr. Moret, sino que en Inglaterra no gobiernan los políticos que fracasaron. En la Gran Bretaña, como en Francia, como en todas partes, menos en España, los políticos que se equivocan pagan su equivocación, como la paga todo el mundo, y cuando fracasan, cuando llevan a la nación a la ruina, se retiran prudentemente de la vida pública, dejando a otros hombres más sabios, más previsores, la misión de reconstituir la patria.

Por otra parte, las leyes, no son ni pueden ser iguales para todos los países y para todas las razas, porque difieren los climas, la topografía, la producción, el desenvolvimiento político y económico, la Historia de cada país, y el temperamento é idiosincrasia de sus pobladores.

Lo que puede ser útil para una nación es perjudicial para otra, y España, aunque el Sr. Moret piense otra cosa, lo que necesita es pan, agricultura, trabajo, instrucción, comercio, para que no se vean legiones de harapientos que piden trabajo frente a los ministerios ó frente a los Municipios; para que no se vean miles de hombres esquilados, desesperados, que no saben qué hacer, mientras nuestros políticos retóricos se entretienen en hablar de fosos y de cadáveres, todo ello para forjarnos una cadena más, una mordaza que todos rechazamos.

Domingo Alvarez.

A las Cortes

D. C. Lana Sarto, avechando en esta corte, a la alta sabiduría de las Cortes exponiendo:

Que habiendo leído en el Diario de Sesiones del día 14 del corriente que el Congreso había acordado remitir a la Comisión de Presupuestos, favorablemente informado, el aumento de 1.200.000 pesetas anuales para los trabajos del Catastro Agronómico, el que suscribe, en uso del derecho que le concede el artículo 13 de la Constitución del Estado, se cree en el deber de acudir a ese alto Cuerpo Colegislador para rogarle que donleque ese crédito hasta tanto que el pro-

blema catastral esté resuelto en términos que no deje duda alguna a gobernantes y legisladores, de que esas cuantiosas sumas de millones que se invierten en operaciones llamadas catastrales, sean en lo sucesivo mejor invertidas que hasta el presente.

Y esta sabia y previsora determinación de las Cortes estaría perfectamente justificada con solo tener en cuenta que hace cincuenta años, en 1857, se organizó un Cuerpo especial de Estadística, exclusivamente creado para formar el Catastro de España, el cual se consideró fracasado en 1870 después de hacer ensayos infructuosos del plano parcelario de la provincia de Madrid, por los mismos procedimientos que emplearon há 3.000 años los geómetras asirios del tiempo de Nino y Sennamir; no obstante que aquí vinieron en aquella época a ensayar sus prestigiosos sistemas el eminente ingeniero italiano Mr. Porro, autor de la taquimetría; el reputado geómetra Mr. Tour, que durante muchos años fué el más activo jefe del Catastro francés; el ilustre brigadier Pérez de Rozas con su nuevo sistema taquimétrico, derivado del de Porro, y otros muchos que sometieron a ensayo diversos procedimientos, sin que sirvieran de enseñanza para modificar aquellos antiguos trabajos.

Después de este fracaso que costó muchos millones, dióse al Cuerpo de estadística en 1870, una nueva organización, con el nombre de Instituto Geográfico y Estadístico, y, adoptado por su Director el ilustre General Ibáñez el sistema del plano topográfico por *masas de cultivo*, como avance catastral, sistema que ya por los años 1802 á 1804, había ensayado Francia, y lo había desechado después de ruidosas protestas, porque no resolvía el problema del catastro parcelario, que era al que aspiraban los pueblos; hubo de acotarse en 1887, previendo otro nuevo y mayor fracaso, a una sección de agrónomos para inaugurar el *Catastro Agronómico*; pero persistiendo en aquel erróneo sistema de *masas de cultivo*, que hace cien años desechó Francia, y en cuyo error persevera, sin que hasta la fecha haya dado una fórmula concreta del catastro de un pueblo, ni deje presentar que el catastro parcelario será un hecho dentro de cien ó doscientos años, mediante un gasto de 500 ó 800 millones.

Tal estado de dudas y negaciones en este problema tan trascendental de la Hacienda, quedaría desvanecido, si los procedimientos catastrales que se traslucen en la legislación vigente y en la que se proyecta convertir en ley, se sometieran a un *ensayo de catastro de un término municipal*, porque quedaría claramente demostrado que esos Reglamentos catastrales y sus instrucciones y demás disposiciones, son puras lincubraciones científicas que no pueden llevarse a la práctica en extensiones de 50 millones de hectáreas con los 45 ó 50 millones de fincos que cuenta el territorio español.

Cinuenta años hace, según dejo consignado, que se inauguraron los trabajos catastrales, y treinta que vengo ocupándome de esta institución en la prensa, y advirtiendo a los poderes de los defectos de que adolecen todas las disposiciones que dictan, inspiradas y formuladas por esos mismos organismos, y los medios de cortar de una vez para siempre esos errores, sometiendo a ensayo diferentes sistemas de Catastro, cuyo ensayo no costaría más que unos insignificantes miles de pesetas, en tanto que el persistir en el error desde tan remota época ha costado 65 ó 70 millones.

Veinte años hace también que me dirigí a las Cortes denunciando los procedimientos que se practicaban para el Catastro, y hebe de conseguir que ya no se mentara más un proyecto de Ley, que fué el que motivó la exposición; pero que á partir de aquella época seguí viendo cómo se modificaba un año y otro la legislación, cual signo el más evidente del desconocimiento que se tiene de esta materia en los centros oficiales.

Iguales solicitudes formulé ante la Junta del Catastro, al constituirse, y al dar por terminada su misión con arreglo al Decreto de 9 de Octubre de 1902, é igualmente fueron desatendidas por razones ignoradas.

No es mi ánimo distraer la atención de los legisladores, sometiendo a un juicio crítico las Leyes, Reglamentos, Instrucciones y demás disposiciones á que en este lapso de cincuenta años ha estado sometido este importantísimo ramo de la Hacienda, y las diversas organizaciones que ha sufrido el personal; porque esas disposiciones forman varios volúmenes de materia legislativa, de la que apenas si la imaginación podría formarse juicio exacto; pero bástame consignar que la vigente para el cumplimiento de la Ley de 27 de Marzo de 1900 sobre el *Registro fiscal* con la Instrucción de 12 de Septiembre de 1901, es suficiente para que un juicio sereno y sin perjuicio de esta materia, se dé cuenta de que el catastro que se quiere someter á esa Instrucción y su Reglamento, no ha de pasar nunca de una quimérica aspiración, ó si acaso de una realidad al transcurso de si-

glos, y mediante sacrificios inconcebibles de la nación.

Los resultados obtenidos hasta el día son el más elocuente testimonio de esta afirmación.

Pero, como quiera que esta es la única nación de Europa, que después de medio siglo de operaciones topográficas y agronómicas—por ende con aquellas célebres y protestadas rectificaciones de los amillaramientos—no solo no tiene el catastro que todas las demás naciones han obtenido en menos tiempo y á menos gasto, sino que ni aún ha conseguido hasta el presente una fórmula concreta del catastro de un pueblo, después de haber gastado en cincuenta años, más de ciento cincuenta millones de pesetas; y como quiera, también que ese crédito de 1.200.000 pesetas que se solicita para acelerar unas operaciones cuya finalidad desconocen tanto los organismos que las realizan, como la Junta de Catastro que ha propuesto la concesión de ese crédito, de esperar es de los legisladores que antes de dar su aprobación á tan inusitada pretensión abridan una información parlamentaria con audiencia de Corporaciones y particulares, al mismo tiempo que un *Concurso de proyectos* para que puedan elegirse los dos ó tres más notables y sus autores los ensayen en los pueblos que designe el ministro de Hacienda, mientras que en otros pueblos se ensayen los procedimientos de la legislación vigente, y aun aquellos otros que están pendientes de la deliberación de las Cortes, para dejar demostrado de modo concluyente que no debe seguirse distraendo la fortuna pública en estas utópicas lincubraciones.

No de otra manera que por estos ensayos puede demostrarse la posibilidad del catastro, y cuando además, cualquiera que sea el sistema que se adopte para la construcción, se confíe por *concurso* al personal excedente de todas las carreras especiales, porque sólo así y por esta tolerancia profesional, se consigue la ejecución de una obra tan gigantesca, y porque sólo así se consigieron con rapidez asombrosa y en poco tiempo los estudios de ferrocarriles y otras obras públicas.

Tratárase de encargar en un Reglamento escrito el formulario de ferrocarriles, carreteras, canales y obras públicas; y apenas si llenando volúmenes se podría dar cuenta perfecta y ser comprendida con facilidad esa legislación; mientras que con unos sencillos formularios gráficos, de los que deriva y á los que se ajusta la legislación, se formulan todos los proyectos de ferrocarriles, carreteras y canales con una uniformidad de trazado que parece que todos ellos están hechos por un mismo personal; y eso mismo que hace tan fáciles y uniformes esos proyectos, es lo que haría que se resolviera con igual facilidad y precisión el catastro.

Y que esto se impone como una necesidad social, se ha repetido en ese augusto recinto en diferentes épocas y há poco por gobernantes y legisladores, fundándose en que sólo en el Catastro pueden encontrarse los medios de modificar ó suprimir el impuesto de consumos y alcoholes, y ser base de una nueva Hacienda que rinda incalculables recursos al Tesoro para atender desde el momento á esa crisis agraria que con caracteres aterradores de hambre y emigración, se manifiesta en diferentes regiones de la Península, al mismo tiempo que permita reconstituir, creando incalculable riqueza por el desarrollo en grande escala de obras públicas é hidráulicas, que aumente de modo asombroso la producción agrícola que lleve el bienestar y la prosperidad por todos los ámbitos de la Nación.

Pero que, como para esta reconstitución de la Hacienda, y para atender á las exigencias de la Administración en los tiempos modernos, así como á los apremios de la defensa nacional, son necesarios más de 200 millones anuales, que sólo pueden encontrarse en una perfecta estadística de todas las manifestaciones de la riqueza; no puede ocultarse á los legisladores que tan enorme renta anual sólo puede hallarse en un perfecto Catastro.

Ni los empréstitos, ni nuevos monopolios, ni el arriendo de las más sazonadas rentas del Estado habrían de cubrir esa enorme cifra, á cambio de que comprometerían la Hacienda del porvenir, y quizás interesarían para lo futuro un desequilibrio económico de funestas consecuencias.

Es, pues, de urgente premio afrontarlo y construirlo en breve plazo, apartando de su actual gestión á esos organismos que, á pesar de sus constantes fracasos, se empeñan en sostener como de su exclusiva competencia esta institución.

Es un estado que no tiene ejemplo en ningún otro ramo de la administración pública y que no se ha dado igual en ningún pueblo de Europa; pero que lo venga denunciando hace treinta años en la Prensa, y dándole á conocer con frecuencia á los que rigen los destinos de la nación, ya en exposiciones, ya en correspondencia privada,

Después de cuanto dejo expuesto se comprenderá que el Catastro se impone y que como de urgente necesidad debe confiarse su construcción por *concurso* al personal de diversas carreras especiales, ajustándolo á un formulario claro y perfecto y á un precio fijo que dé un total de 50 á 55 millones de pesetas, que es la cantidad mínima que puede asignarse, para que resulte en la cuarta ó quinta parte de lo que ha costado á los demás países de Europa.

Intentar por más tiempo proyectos inverosímiles de cientos de millones, sin contar de antemano el coste y tiempo, es pretender continuar en lo desconocido y separarse completamente de las prácticas que rigen para todas las obras de esta índole, que siempre exigen la determinación de tiempo y precio como factores indispensables para autorizarlas, y de los que en este caso se presinde por no saber fijarlo, ó por no querer almarar con la enormidad de la cifra á los Poderes y á la opinión.

El catastro tiene ya una fuerza de opinión incontrastable, porque está manifestada en estos últimos tiempos por gobernantes, legisladores, Cámaras de Comercio y Agrícolas, Sociedades de Amigos del País, Ayuntamientos y, finalmente, por toda la nación; pero que autorizar un aumento de 1.200.000 pesetas á los tres millones que se invierten actualmente en quimérico catastro, sería aplazarlo por tiempo indefinido.

Abrese una *información parlamentaria* y un *concurso* de proyectos de catastro, y no duden los legisladores que á partir de esta resolución quedará establecida la fórmula de la construcción del catastro á breve plazo y sin anticipo del Tesoro; con recursos propios.

Así lo espera el que suscribe, de la alta sabiduría de las Cortes.

C. Lana Sarto.

Madrid, 15 Marzo.

ADVERTENCIA

El lunes 19, y con motivo de la festividad del día, no saldrá el número á él correspondiente, que compensaremos con un próximo extraordinario.

CRONICA DE ADMINISTRACION MILITAR

Las maniobras.

El primer deber de todo ciudadano es el amar á su Nación, pero ese amor no excluye el reconocimiento de los defectos que tenga su país, mucho más si al reconocerlos y señalarlos lo hace con el sano intento de procurar su reforma. No es, por tanto, de extrañar que los españoles señalemos en nuestro pueblo como defecto capital que le caracteriza la más lamentable impresión, el más indisoluble abandono.

Recordar en teoría el *si vis pacem, para bellum*, es tan vulgar como para el niño aventajado recitar en la escuela la suma de dos y dos; pero sin embargo, en la práctica no se ejecuta, no se pone en vigor, tan axiomático principio de todos conocido, pero por todos olvidado, siendo el Cuerpo de Administración al que dedica más crónicas, el que más siente los perniciosos efectos de tal proceder.

La Infantería realiza marchas, hace instrucciones, se adiestra en el manejo de las armas, se ejercita en tiros al blanco; la Caballería también en marchas y en instrucciones, perfecciona sus conocimientos de equitación; la Artillería está dotada con material moderno y tiene escuelas prácticas, ejercicios de tiro, etc.; los Ingenieros toman parte en instrucciones de á pie y de carruaje, según el carácter de sus diversos regimientos y hacen prácticas de tendido de puentes, dirección de ferrocarriles, subidas en globo; todos los organismos que integran al ejército, se preparan de algún modo para la guerra.

Ya sé que esa preparación es deficiente; ya sé que el elemento militar, sobre todo el joven, ansía una preparación mejor; ya sé que se aspira con razón á que aquí, donde tanto dinero se derrocha en emolumentos y subvenciones injustas, en obras que responden á un fin privado pero que no reportan beneficios de utilidad general á la Nación, se consigne una cantidad en el presupuesto que permita realizar unas maniobras de conjunto, unas maniobras verdad, algo de lo que Alemania tiene en sus célebres maniobras imperiales que actualmente celebra. Sé todo eso, pero sé también que aunque nimia, aunque escasa, tienen todos los organismos militares á que antes he hecho referencia, alguna instrucción práctica, que con esfuerzos graduales y sucesivos les permite ir adquiriendo conocimientos, acumulando hábitos, que algún día pueden utilizar en campaña.

El único Cuerpo que ni aún eso tiene, es el de Administración Militar. Sale un oficial de la Academia, y lo mismo en las ofi-

cinas, que en los servicios administrativos, que en los servicios de otros Cuerpos que interviene, siempre se encuentra condenado á estar entre papeles, á tener el tintero ante sus ojos, á ver como el incesante manejo de la pluma va insensibilizando su sistema nervioso, haciendo que la atonía se apodere de su sér, á notar que paralelamente á la merma de sus energías van agostándose sus ilusiones, á observar como prematuramente eavejese por el trato continuo con números y presupuestos, ajustes y extractos. Llega una campaña y se le llama; entonces, el hombre aquel sepultado durante años y años en una oficina, que durante todo ese tiempo no ha respirado más ambiente que el aire mecánico y pesado de los saldos á favor y en contra, se va precisado á abandonar la esclavitud de la rutina que le ahorraba á improvisarlo todo, por que ni tiene conocimientos prácticos adecuados, ni conoce los países y sus producciones, ni se le dota de elementos. Y entonces, también al primer tropiezo, al más ligero descuido, vienen las lamentaciones del General en Jefe, viene la inculpación de sus mismos compañeros de otras armas, viene la divulgación por la prensa de esos lamentos y de esas inculpaciones, y todo ello crea un ambiente pernicioso en torno de la Administración.

¿Quién tiene la culpa? Los gobiernos que, amparando la improvisación todo quieren que á su sola evocación surja en un momento y como por encanto, sin tener en cuenta, que los hechos están eslabonados, que unos son consecuencia de otros y que en ellos hay una *lógica fatal*, porque en el mundo moral como en el físico, *donde no se siembra no se recoge*. Al oficial que le obligan á dar ese salto, que le sacan de una mesa donde solo con papeles se ha entendido y se le llevan al campo, al aire libre, á organizar convoyes, á improvisar aprovisionamientos, no es posible exigirle que se desprenda por completo de las reminiscencias del formalismo rutinario, al que insensiblemente se ha acostumbrado á rendir culto: esas reminiscencias son un lastre que le impide ascender, una cadena que le traba en sus movimientos.

M. Marfil.

(Se continuará.)

PARA "LA EPOCA"

Nos sorprende muchísimo que sea un periódico maurista como *La Epoca* quien salga á la palestra para defender al señor Canalejas, antiguo republicano y reciente exdemócrata, que empuja á la minoría republicana y á las minorías integrista y carlista á que abandonen el Parlamento.

Es un caso demasiado curioso que el antiericidal de ayer Sr. Canalejas sea defendido por *La Epoca*, periódico defensor de los clericales, mientras el *Heraldo*, periódico democrático y de la propiedad del señor Canalejas, se calla.

Más á nosotros no nos sorprende este fenómeno. Conocemos de sobra la política de bastidores y á nuestros cambeones de la política, que cambian de color según las circunstancias, y se ayudan ó se destruyen, según les puede convenir á sus intereses políticos.

El Sr. Canalejas, diga lo que quiera *La Epoca*, ha hecho mal, ha ido contra la institución monárquica al lanzar al retraimiento á hombres que viven en la legalidad y que han obtenido su acta por la voluntad del pueblo y no por las malas artes del caudillesmo.

Respecto á que nosotros pedíamos no ha mucho tiempo la dictadura, le diremos á *La Epoca* que la dictadura no priva á nadie de su derecho, y además, que *La Epoca* no es la llamada á arrojar á nadie la primera piedra respecto del cambio de opiniones, porque ella fué canovista, silvestrista, villaverdistas y maurista en nada de tiempo, en un plazo muy corto de tiempo.

Del Anuario.

Sin perjuicio de hacer más adelante con el espacio y examen que requiere, las oportunas consideraciones, damos nuestro estudio del Anuario Militar que acaba de publicarse, anotando las modificaciones que se han realizado en el personal de las diferentes escalas, notación expresiva y conveniente para evidenciar muchas cosas que no se deben quedar inadvertidas y deducir otras muchas de verdadero interés para el Ejército.

Lo que sí haremos ante todo es felicitar al Depósito de la Guerra por no haber insistido en las desafortunadas supresiones hechas el año pasado en la titulación de las páginas. Tanto la encuadernación como el esmero tipográfico que avaloran esta publicación, son dignos igualmente de aquellos talleres donde hace ya tiempo que se trabaja mucho y muy bien sin alardes ni declamaciones pomposas.

Estado mayor general.

Había en 1905: Cuatro capitanes generales; 32 tenientes generales; 60 generales de división y 131 de brigada, pertenecientes a la sección de actividad, cuyo número sólo ha disminuido este año en siete de los últimos, no habiendo ningún aumento en los otros.

En la sección de reserva figuraban ocho tenientes generales, 41 de división y 249 de brigada y actualmente uno más de los primeros y 13 menos de los últimos.

Estado mayor.

1905.—25 coronales; 61 tenientes coronales; 74 comandantes y 121 capitanes.

1906.—23 coronales; 63 tenientes coronales; 79 comandantes y 122 capitanes.

Aumentos.—Un coronal; dos tenientes coronales; cinco comandantes y un capitán. Disminución.—Ninguna.

Alabarderos.

Figuran, como el año anterior, cuatro coronales; cinco tenientes coronales; cuatro comandantes; tres capitanes; ocho primeros tenientes y sólo un segundo teniente más, había 15 en 1905 y este año hay 16.]

DIARIO OFICIAL

REALES DECRETOS

Disponiendo pasé a la sección de reserva el teniente general D. Eulogio Espujols, el general de brigada D. Vicente Muñoz.

Admitiendo la dimisión del mando de la decimotercera división al general D. Francisco Obregón.

Concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al general D. José Izquierdo.

Artillería.

Licencia.—Dos meses al capitán D. Mario Mariategui.

Matrónas.—Real licencia para contraerlo al primer teniente D. Angel Muñoz con doña Josefa Pazos.

Títulos nobiliarios.—Anotar en la hoja de servicios y demás documentos oficiales del primer teniente D. Jaime Mariategui la grandeza de España concedida por R. D. de 11 de Enero.

Condecoraciones.

- PLACA
A los Jefes y oficiales siguientes:
Infantería, Teniente coronel, D. Angel Juárez.
Idem, Otro, D. Enrique Riso.
Idem, Otro, D. Enrique Muñoz.
Idem, Comandante, D. José Luna.
Idem, Otro, D. Manuel Sáenz.
Idem, Otro, D. Juan Montoro.
Idem, Otro, D. Alfredo Melendez.
Idem, Otro, D. José de la Torre.
Idem, Otro, D. Francisco Guisoa.
Idem, Capitán D. Genoroso Iglesias.
Caballería, Coronel, D. Alejandro Romero.
Idem, Comandante, D. Eduardo González.
Guardia civil, Otro, D. Remigio Pueyo.
Idem, Otro, D. Juan de Pablo Blanco.
Infantería, Teniente coronel D. Angel Juárez.
Idem, Comandante, D. Juan Montoro.
Idem, Capitán, D. Genoroso Iglesias.
Idem, Otro, D. Jines Soler.
Idem, Otro, D. Fernando Garrido.
Idem, Otro, D. Aurelio Centeno.
Idem, Primer teniente, D. Federico Jiménez.
Idem, Otro, D. Marcelino Gutiérrez.
Caballería, Comandante, D. Eduardo González.
Idem, Otro, D. Francisco Lezano.
Idem, Capitán, D. Francisco Bonel.
Artillería, Comandante, D. Federico Baeza.
Ingenieros, Otro, D. José Bontos.
E. M. del Ejército, Teniente coronel Félix de Ardanaz.
Idem, Comandante, Leocadio López.
Carabineros, Capitán, Telesforo Cabello.

Guardia Civil.

Licencias.—Seis meses al Capitán D. José Penavella.

Colegios de Huérfanos del arma de Caballería.

BALANCE DE CAJA DE FEBRERO
DEBE
Existencia, 425.206 pesetas 32 céntimos.
Por cuotas de socios, 9.608 ptas. 25 céntimos.
Donativos de jefes y oficiales, 414 ptas. 30 cént.
Abonado por los cuerpos en el Colegio y en Secretaría por trabajos hechos en la imprenta, 3.741 ptas. 97 céntimos.
De Hacienda para el fondo de material del Colegio, 2.503 pesetas.
Idem por la misma para dotación de empleados y sirvientes civiles, 1.030 ptas. 50 céntimos.
Por la participación de Lotería de Navidad cedida al Colegio por el regimiento Cazadores de Tena, 24 ptas. 70 céntimos.
Para el fondo de depósito de alumnos, 10 pesetas.
Por bonificación de libros, 5 ptas. 50 céntimos.
Por la venta de desperdicios de la cocina, 15 pesetas.
Honorarios de alumnos de pago, 17 ptas. 50 céntimos.
Recibo de la Hacienda para sueldos de jefes y oficiales, 4.247 ptas. 50 céntimos.
Suma el Debe, 446.884 ptas. 54 céntimos.
HABER
En metálico en el Banco de España, 124.831 pesetas 50 céntimos.
En depósito en el Banco de España, en pesetas nominales, 300.000 pesetas.
En la caja del Colegio, a dar distribución, 9.512 ptas. 67 céntimos.
Suma el capital, 434.394 ptas. 23 céntimos.
Por gastos efectuados en la Secretaría, 15 pesetas.
Por la cuenta de gastos generales del Colegio, 1.536 ptas. 18 céntimos.
Por la idem de alimentación de varones, 1.915 ptas. 23 céntimos.
Por la id. de asistencia de niñas, 1.627 pesetas 50 céntimos.
Por la idem de gastos de la imprenta, 2.405 ptas. 43 céntimos.
Haber de profesores y empleados, 1.454 pesetas 02 céntimos.
Pensiones a los huérfanos que siguen sus estudios fuera del Colegio y a menores de edad, 187 ptas. 73 céntimos.
Devuelto a los cuerpos por liquidación de cuotas, 7 pesetas.
Por sueldos de jefes y oficiales, 4.942 ptas. 50 céntimos.
Suma el Haber, 446.884 ptas. 54 céntimos.
Número de socios en el presente mes y huérfanos hoy día de la fecha.
SOCIOS
Capitanes generales, 1.
Tenientes generales, 2.
Generales de división, 10.

Generales de brigada, 29.
Coronales, 74.
Tenientes coronales, 31.
Comandantes, 205.
Capitanes, 546.
Primeros tenientes, 661.
Segundos tenientes, 166.

CUERPO DE ECUIACION

Profesores mayores, 1.
Profesores primeros, 14.
Profesores segundos, 22.
Profesores terceros, 1.
Total de socios, 1.818.

HUÉRFANOS

En el Colegio.—Varones, 65.
Hembras, 31.
Con pensión.—Varones, 65.
Hembras, 24.
Total de Huérfanos a cargo de la Asociación, 176.

HUÉRFANOS ASPIRANTES

Escala núm. 1.—Varones, 5.
Hembras, 4.
Escala núm. 2.—Varones, 50.
Hembras, 69.

Impresiones teatrales.

AA RETRETA

El drama de este título, estrenado con éxito tan grande como merecido en la Comedia, es una robusta y hermosísima lucha entre deberes encontrados. No hay en él las sutiles complejidades de nuestras almas decadentes y sin orientación, devoradas por la incertidumbre y el hastío. El honor, la disciplina militar, el amor de una mujer vivamente solicitado por dos hombres de graduación distinta en el Ejército, son los elementos del interesante drama que, conforme marcha a su término, llega a parecernos que encierra un propósito demoleedor que ya, no ya precisamente contra la sumisión al jefe cuando se es herido en lo más amado y respetable, sino que aboga por la resurrección definitiva de los seres largo tiempo habituados a la obediencia y el sometimiento a los que ocupan esferas más elevadas que la suya.

Es emocionante y de bellísimo efecto teatral todo el último acto, en que el veterano sargento Rosler, ya desvañecida para él la serena satisfacción del deber cumplido, sin poderse bair con el amante de su hija porque es teniente, quiere huir con ella, y ante la resistencia de ésta, la mata semiconscientemente, y cuando dos días con amarga ironía que otra vez puede llamar a la guardia y mandarlo arrestar. La versión española de la obra de Royceyism, hecha por los Sres. Bontrá y Quiros, es muy acertada.

Rosario Pino encantadora en su papel de Clara, demostrando nuevamente su grandísimo talento. Borrás estuvo incomparable en la dicción y en el gesto; ante su nombre huelgan los elogios. Llanos, Ruiz Tatay, González, Mendiguchía y Gauella, trabajaron con conciencia.

La obra está presentada con toda propiedad. Los uniformes han sido traídos expresamente de Alemania.

El público, que llenaba el teatro completamente, sancionó el interesante drama con sus aplausos repetidos.

E. G. Nielfa.

Información de Marina.

Ha sido nombrado segundo comandante de la Provincia marítima de Villagarofa, al teniente de navío de primera clase don Salvador Bahigas y Abad, en relevo del jefe de igual empleo de la Escala de Reserva D. Alejandro Sánchez Cifuentes, que cumple en 13 de Mayo la edad reglamentaria para ser retirado del servicio.

Por haber cumplido los diez años de efectividad en su actual empleo el capitán de fragata D. Rodrigo García de Quassada, se ha dispuesto la sea abonada la gratificación reglamentaria de novecientas pesetas anuales, desde la próxima revista administrativa del mes de Abril.

Le ha sido concedido dos meses de licencia por enfermo para Madrid y Cartagena, al Teniente de navío de primera clase don Victor Manuel Aroca y Barrio a cobrar sus haberes por la Habilitación de este Ministerio.

Ha sido declarado en situación de excedente forzoso en el Departamento de Cádiz el Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Jiménez Fidal, per haber cesado de Ayudante del Capitán de navío de primera D. Pelayo Pedemonte.

Habiendo cumplido con exceso los dos años de destino en la Compañía de Fernando Poo, para que fué nombrado, el capitán de Infantería de Marina, D. José Reposo Iglesias; se ha nombrado en su relevo, al oficial del propio empleo y onerpo, D. José Jorquera Garré; debiendo aquel regresar al departamento de Cádiz.

Se ha dispuesto, que el capitán de Infantería de Marina, D. Ramón Pery Rebollo, embarque en el crucero Calos V, con el mando de su guarnición.

INFORMACIÓN POLÍTICA

El ministro de la Gobernación ha manifestado que en su opinión que hoy quedará aprobado el proyecto de jurisdicciones y que en lo relativo a la prensa se introducirá alguna modificación o cambio de palabras que unido a la modificación de ayer sea aceptable.

Noticias oficiales de Barcelona dan cuenta de que los estudiantes catalanistas armados de piedras entraron en la Universidad para impedir que los estudiantes nacionalistas asistieran a clase. Aquellos apedrearon a estos dentro de las aulas resultando tres contusos.

El rector cerró la Universidad para impedir que la fuerza pública penetrase en la Universidad.

Hasta el próximo miércoles no será firmada la combinación de mandos militares y la provisión de vacantes de generales.

El ministro de Hacienda ha sido autori-

zado para presentar a las Cortes el proyecto de ley eximiendo del pago de derechos reales cuantas permutaciones, cesiones y compras de terreno se hagan en la Gran Vía.

Así mismo el papel que se emplee en los expedientes será de diez céntimos y el plazo en que se pague a los contratistas, de diez años en lugar de diez y seis como se se dijo al principio.

Hoy será leído el proyecto en el Con-

Una comisión de fabricantes de harina ha visitado al Presidente del Consejo solicitando protección para su industria. También ha visitado al ministro de Hacienda, otra comisión de fabricantes de conservas de Gallola con el mismo objeto.

GLORIAS DE LA INFANTERIA ESPAÑOLA

El jueves próximo pasado, fué recibido en audiencia por S. M. el Rey D. Carlos de Portugal, nuestro distinguido amigo y compañero el comandante D. Antonio Gil Alvaro, que ofreció a dicha augusta persona un ejemplar lujosamente encuadernado y encajado en un rico y alegórico estuche de la obra Glorias de la Infantería española.

El Monarca lusitano recibió el presente con el mayor agrado y felicitó calurosamente al distinguido jefe de nuestra Infantería propagador incansable de las proezas de su arma.

LOS CAMINOS VECINALES

De verdadera transcendencia es el proyecto de ley leído en el Congreso por el ministro de Fomento. En circunstancias como la presente, nada tan interesante para el país como ese proyecto, que viene a regular las obras públicas. Porque en el preámbulo se expone el espíritu de la ley, le reproducimos a continuación:

A LAS CORTES

Múltiples y urgentes son las necesidades sentidas en España con relación a las obras públicas. Los últimos cincuenta años empleáronse en construir cerca de 14.000 kilómetros de vía férrea y más de 30.000 de carreteras del Estado; pero los caminos vecinales, las obras de irrigación y los ferrocarriles secundarios, siendo empresas sobre cuya utilidad nadie estableció la duda, ningún Gobierno se consagró de modo real a ponerlas en ejecución.

Terminadas las líneas ferroviarias de interés general por las empresas particulares y con la subvención del Tesoro público, 50 presupuestos del ministerio de Fomento puede decirse que se destinaron en toda su integridad a la construcción de las carreteras que con solícito interés bastaron diputados y senadores. Formosa una estadística y pronto se vendrá en conocimiento de que, fuera del auxilio de algunos años a esta parte a las Juntas de obras de puertos, casi todos los recursos disponibles se invirtieron en el trazado de carreteras.

Cuando se advierte que en este punto hemos superado a Francia, pueblo de escasa riqueza, pero que en cambio tenemos unos 20.000 kilómetros de caminos vecinales frente a los 600.000 de que dispone la República, todo es condenar nuestra rutina, que sólo asienta a emplear con esas dispendiosas vías la menguada consignación de las obras públicas; todo lamentaciones por el olvido en que se tuvieron los caminos vecinales, pequeñas venas de nuestro sistema circulatorio; pero absolutamente indispensables.

Cuando se somete a la pública consideración el deplorabilísimo y repetido caso de que falta el agua que fertiliza la tierra y los brazos que la cultivan, siendo así que el transatlántico embara por millares los brazos y el río entrega al mar torrentes que debiéramos retener, numerosas patentes de inercia se extiende a nuestros hombres de gobierno.

Cuando se miran improductivas censas mineras de grande importancia por falta de ferrocarriles secundarios; deploramos nuestra inercia y se cita con encomio el caso de Bélgica, surcada por infinidad de paralelas de hierro, entre las cuales muchas de ellas vienen a dar paso a los llamados ferrocarriles vecinales.

Nadie, en las disertaciones académicas, en los artículos de la Prensa o en los debates parlamentarios niega la eficacia de los caminos vecinales, de las obras hidráulicas, de los ferrocarriles secundarios; nadie discute la perentoriedad con que importa acometer tales empresas; pero el tiempo pasa, diputados y senadores continúan solicitando la carretera del distrito, los Gobiernos siguen otorgándolas, y así el plan de las citadas comunicaciones excede de 83 kilómetros, cuando Francia en su totalidad son 36.000.

De por vida hemos de seguir en esta situación, propia de decadentes, siendo fácil la prosa para censurar el error, siempre débil la voluntad para corregirlo?

En consonancia con lo expuesto por el ministro que suscribe al tiempo de discutirse el presupuesto de Fomento, el presente proyecto de ley dirige a cambiar el rumbo hasta aquí seguido de las obras públicas. No es posible continuar como hasta el día; si hubiéramos de proseguir así, para ulimar el plan de 83.000 kilómetros de carreteras sería forzoso, al paso que vamos, arbitrar un presupuesto de tiempo no muy exiguo (ocho años), y otro de numerario no despreciable (1.000 millones), y todo para que, para disponer de 43.000 kilómetros de carreteras. Pasa bien; en plazo infinitamente más breve y con recursos mucho menos considerables, cabe realizar un proyecto de ley de 150.000 kilómetros de caminos vecinales.

A fin de comenzar en gran escala la construcción de tales vías se presenta este proyecto de ley al judio del Parlamento.

Esos 43.000 kilómetros que la iniciativa parlamentaria acumula sobre el plan de obras públicas, en buena parte podrán realizarse como caminos vecinales. Claro es que al hacer la transformación, al operar el cambio de tales obras, se reconocen que en

algunos casos, ya por lo construido ya por el tráfico a que haya de darse salida, procederá la carretera, y no el camino; pero fuera de estos casos, los 43.000 kilómetros de carreteras deben formar parte del plan de caminos vecinales.

Estos serán la regla general; aquéllas vendrán a constituir la excepción.

Al propio tiempo atiéndese en el proyecto al modo de conservar en buen estado los caminos que se construyan, basándose fórmulas económicas y de eficacia en las que se promete el ministro que suscribe hallar no sólo el modo de mantener en perfecto uso los medios de comunicación, sino conseguir determinada colaboración de Municipios y Diputaciones provinciales con el Estado que ayuden grandemente a la mejora y adelanto de los intereses materiales del país.

Para la elección de obras que primeramente han de emprenderse, fijanse reglas equitativas. En su virtud, habrá de estimarse no sólo las construcciones que hasta el presente obtuvieran cada provincia en relación con su riqueza, sino también, y teniendo esta presente, los auxilios que al Estado brindan para lo futuro.

De aquí en adelante no tendrá más caminos quien más influya en la política, sino quien más ayude en el campo con acopios de tierra, con dinero, con brazos.

Hoy aparece ante la representación nacional el proyecto de caminos vecinales. Muy de cerca seguirán los referentes a construcciones hidráulicas, las repoblaciones de montes, enseñanzas agrícolas y reforma, si fuera menester, de la ley de ferrocarriles secundarios.

Con todos estos proyectos, con las leyes, recientemente sancionadas, de Pósitos y Sindicatos agrícolas, y con los recursos que la situación del Erario público pueda consagrar al desarrollo de la riqueza, está cierto el Gobierno de promoverla más segura y más rápidamente que empleando los ingenieros al servicio del Estado y los millones de los contribuyentes en las hasta aquí inevitables y dispendiosas carreteras parlamentarias.

Fundado en estas razones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación de las Cortes el adjunto proyecto de ley.

LAS CORTES

SENADO

El señor conde de Esteban Collantes pregunta si es cierto que el rey hará su próximo viaje a Canarias en un trasatlántico.

El ministro de Fomento contesta que nada se ha tratado del asunto por el Gobierno, y el señor Luaces ofrece discutir esto con más amplitud, pues se extraña y censura que S. M. no haga el viaje en un barco de guerra.

Se elige la comisión que ha de entregar a D. Albano el Mensaje que ya conocen nuestros lectores.

En el orden del día continuó el debate acerca del proyecto concediendo un crédito de dos millones para carreteras y caminos en Andalucía.

El Senado se reúne en secciones.

Dada cuenta del resultado, se levanta la sesión.

A primera hora, el Congreso se reúne en secciones.

CONGRESO

A primera hora, el Congreso se reúne en secciones.

Después de hora y media se reanuda la sesión y el Sr. García Añib propone que estando ya aprobado lo fundamental de la ley sobre jurisdicciones, se transija en lo que se refiere a puntos accesorios; esto es, que una vez aprobado el art. 5.º, que tanta relación tiene con el art. 7.º de Justicia militar, se dé por terminado este asunto.

Le contesta el Sr. Borbolla, como presidente de la Comisión, diciendo que algo de lo manifestado es aceptable.

El Sr. Nocedal dice que ausente la minoría regionalista, debe suspenderse la discusión de dicho proyecto, a lo cual se niega el Sr. Moret.

El jefe integrista dice que él también se retira, y exclama: —¿Dónde voy yo ahora a pasar el rato? Idénticas manifestaciones hace el Sr. Vázquez Mella en nombre de los carlistas.

Quedaron solos en la Cámara los ministeriales y los mauristas.

Y continuó la discusión.

Se aceptó una enmienda que implica el restablecimiento del artículo 7.º del Código de Justicia Militar en toda su integridad, y fueron aprobados, después de retirar la Comisión algunos artículos insignificantes, todos los del título segundo.

Los del tercero, relativos a la prensa, quedaron para la sesión de hoy.

CONSEJO DE MINISTROS

Ayer mañana se reunieron los ministros en Consejo, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

El Sr. Moret, en su acostumbrado discurso, habló de la solución de la crisis ministerial en Francia y del estado en que se hallan los trabajos de la Conferencia de Algeciras.

Trató después de la situación de los obreros andaluces, la cual se agrava a consecuencia de la sequía, y expuso el propósito del Gobierno de atender, en cuanto los recursos del Estado lo permitan, al alivio de la crisis porque atraviesa el proletariado de aquella región.

Habló, por último el Sr. Moret, de la retirada del Parlamento de la mayoría republicana, exponiendo las circunstancias en que se ha verificado, y considerándola inmotivada.

Después del Consejo firmó el Rey los decretos de que en otro lugar damos cuenta.

LA CONFERENCIA DE ALGECIRAS

Algeciras 16.
Se ha suspendido la reunión de ponentes anunciada para hoy por no poder asistir los delegados marroquíes.
Se dice que se celebrará mañana sábado,

y el lunes próximo tendrá lugar la reunión de la conferencia en sesión oficial.

Se realizan positivas negociaciones entre Francia y Alemania para llegar a un acuerdo en las pequeñas diferencias de criterio que los separan.

Hay fundadas esperanzas de que lleguen a una absoluta conformidad.

El domingo se verificará con gran solemnidad la jura de banderas por los reclutas de los Cuerpos de esta plaza.

Al acto asistirá el ministro de Estado señor duque de Almodóvar, los delegados de la conferencia, las autoridades y las Corporaciones.

EL REY A CANARIAS

Para ser que los preparativos para esta excursión están casi ultimados.

Ayer firmó el señor ministro de Marina el decreto concediendo el mando del trasatlántico Alfonso XII al capitán de navío Sr. Llopts.

Por otra parte, se asegura que a su majestad acompañarán los ministros de Marina, Guerra y Fomento; que la Ptesa sería invitada a realizar el viaje, y que éste daría comienzo el día 24 del actual, invirtiéndose en él diez a doce días.

Esto no obstante, en el Senado hubo a primera hora el Sr. Gasset que negase nada acordado en definitiva.

Delitos contra la Patria y el Ejército

Los artículos de la Prensa

He aquí el texto de los artículos nuevamente redactados del proyecto de ley de jurisdicciones que se refieren a la Prensa:

Art. 15. Los procesos sobre delitos definidos en esta ley para cuya perpetración se haya utilizado la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicidad, se dirigirán, cualquiera que sea la jurisdicción que de ellos conozca, contra la persona responsable, guardando el orden que establece el art. 14 del Código penal.

Para este efecto, los del art. 14 del Código penal, los senadores o diputados, mientras el respectivo Cuerpo colegislador no haya dejado expedida la acción judicial, serán equiparados a los exentos de responsabilidad criminal.

Los procedimientos para la persecución de los delitos a que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, sólo podrán incoarse dentro de los tres meses después de la fecha de su comisión.

Se entenderán sujetos a esta ley todos los impresos comprendidos en los en los artículos 2.º y 3.º de la ley de policía de imprenta, con excepción de los libros.

Art. 16. Cuando se hubieren dictado tres autos de procesamiento por delitos de los definidos en esta ley, y cometidos por medio de la imprenta, el grabado o cualquiera otra forma de publicación, o en Asociaciones, por medio de discursos o emblemas, podrá la Sala segunda del Tribunal Supremo, a instancia del fiscal del mismo y sea cualquiera la jurisdicción que haya conocido en los procesos, decretar la suspensión de las publicaciones o Asociaciones por un plazo menor de sesenta días, sin que sea obstáculo al ejercicio de esta facultad el que se promueva cuestión de competencia después de dictado el tercer procesamiento.

Si se hubieran dictado tres condenas por los expresados delitos cometidos en una misma Asociación o publicación, la propia Sala segunda del Tribunal Supremo, a instancia del fiscal del mismo y sea cualquiera la jurisdicción que haya conocido de los procesos, podrá decretar la disolución o la supresión, respectivamente, de aquéllas.

La substanciación para acordar la suspensión y supresión a que se refieren los dos párrafos precedentes, se sujetará a la forma establecida por el recurso de revisión en el art. 959 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Los diputados periodistas.

Los diputados periodistas se reunirán esta tarde, a las tres, en la sección cuarta del Congreso.

Guardia civil y carabineros

GUARDIA CIVIL

Resolución de la Dirección General.—Concediendo doce días de licencia a Miguel Pascual y José Bernardo; y quince a Fructuoso Moreno.

Idem anotación para su traslado a la Comandancia de Salamanca a Meliton Faustino; para Alicante a Juan Tur; para Castellón a Carlos Fuentes; para Cádiz a Alonso Vela y para Valladolid a Braulio Cambrero.

Idem dejando sin efecto el derecho que pasa a Valladolid a Mariano Rivera.

Idem continuación en el Instituto a Angel López, Manuel Hidalgo y Pedro Gandoy.

CABINEROS

Asuntos varios.—Queda clasificada dentro del segundo período de reenganche el sargento Ramón Silva Brton.

Al jefe de la Comandancia de Huesca se le devolvió propuesta de premio del carabnero Angel García Justo.

Al ministro de la Guerra se cursa instancia del cabo Joaquín Pérez Cifuentes.

El Canal del Guadalquivir

Los ilustres ingenieros ingleses, Sres. Brown y Buckley, autores del proyecto del Canal del Nilo, han venido a Madrid, llamados por el Sr. Moret, para hacer un proyecto análogo en el Guadalquivir.

Dichos señores han tomado todos los datos necesarios para su importante trabajo en el Instituto Geográfico y Estadístico, cuyo digno director, D. Angel Galazra, que tan extraordinaria actividad demuestra para el cargo, ha puesto a disposición de aquéllos cuanto deseaban. Muestran complacidos por la bondad del Sr. Galazra, y hacen grandes elogios de los planes del Instituto, merced a los cuales abreviarán su cometido en algunos meses, y se ahorra el Estado español muchos cientos de libras esterlinas que de no existir tales planes, hubiera tenido que satisfacer a los sabios extranjeros por lo más penoso y largo de sus tareas.

Fuego graneado

En fable antigua

De Alfredo Higuera. (México): Sucede a las veigas, oh señora! que los hombres más cuerdos...

Por eso, desde que os vido en mala hora no puedo sosegar, é los nervudos brazos los siento fibiles é rudos é todo me acalora.

Dadle al captivo corazón amante, cuya cruel ferida habades facho, de vuestro amor el búlsamo caimante.

É si vos non tenedes duro el pecho, lo sienta caba el mio palpitante; é viviré, por ende, satisfecho.

Por la copia

El teniente Escipión.

Ojeada panorámica.

Fotografía cinematográfica.

Un diario de Manchester Daily Despatch, anuncia que un ingeniero de Dublin ha inventado un aparato, relativamente sencillo, llamado cinematógrafo radiográfico...

¡Qué prodigio! ¡Se va a aligerar a recoger e la fotografía la luz, el color y el movimiento!

Cálculo por demostrar.

Suponiendo que el Océano se quedara seco en un momento dado, ¿cuánto tiempo calcularían ustedes que los ríos del mundo habrían de estar arrojando agua para llenar nuevamente el mar?

Según un geógrafo, cuarenta mil años, ni uno más ni uno menos.

Un hongo nuevo.

Se habla en el mundo científico de los experimentos que acaban de hacer M. M. Constanzi y Matruchot para la propagación de una nueva especie de hongo comestible, el Tricholoma-Numei...

Sería esto muy interesante para los agricultores que habitan en la proximidad de grandes centros de población, porque podrían con gran facilidad abastecer los mercados con un producto succulento, siempre muy apreciado en las buenas mesas.

Filicratos.

Los franceses en Túnez.

Los periódicos hablan ahora de la intransigencia de Alemania en Argelias, pero no se fijan en qué se funda esta intransigencia, es decir, la negativa de aceptar una Policía francesa en los puertos del Atlántico, 900 kilómetros de la frontera argelina...

Gracias á esta declaración de respetar los intereses de las demás potencias, Francia podía obligar al bey a suscribir el tratado de Bardo del 12 de mayo de 1881, que concedía á Francia la acción policíaca en Túnez, en la siguiente forma: «El bey consiente que las autoridades militares francesas ocupen aquellos puntos que estiman necesarios para el restablecimiento del orden en la frontera y en la costa...»

España felicitó á Francia, dejando entrever que esperaba igual condescendencia para una acción española parecida en Marruecos. Sabido es que Italia hizo inútiles esfuerzos contra este inesperado protectorado.

¡El difunto Maquiavelo hubiera podido aprender algo del señor Taillandier! Pero esto aparte. Para tranquilizar á las potencias sobre las consecuencias económicas de su acción policíaca, Francia declaró en el artículo 4.º del tratado de Bardo: «El Gobierno de la República garantiza los tratados existentes entre Túnez y los diferentes Estados Europeos.»

Los demás Estados pronto tuvieron también que renunciar, y el 1.º de Febrero de 1897, un decreto del presidente francés, como presidente del Consejo de ministros de Túnez, proclamó que los anteriores tratados del bey con los Estados europeos quedaban nulos.

Esta era, después del corto tiempo de dieciséis años, el fin de la garantía para estos tratados, solemnemente proclamada en el convenio de Bardo. Si el proceder era correcto ó no, no vamos á juzgarlo ahora. El hecho es que la acción policíaca en pocos años ha conducido al trato de preferencia para los súbditos franceses, es decir, á un estado directamente contrario al anterior, á pesar de todos los tratados firmados y sellados.

Obras de D. Eugenio Agacino.

- Extracto y clave de la Legislación Marítima, diez pesetas. Procedimientos militares para los Cuerpos de la Armada, 7,50 id. Procedimientos militares para las Comandancias de Marina, 5,00 id. El inseparable de Marina. (En cooperación con D. Antonio Terry), 10,00 id. Diccionario de la Legislación de Marina, diez pesetas. Apéndice núm. 1 al Diccionario, 2,50 id. D. Alvaro de Bazán, juzgado por el almirante Julián de la Gravière, 2,50 id. Un almirante del siglo XVI. (Premiada en Certamen público y pendiente de publicarse). El verdadero Prior del Monasterio de la Rabida. (Premiada en Certamen público y pendiente de publicarse). Cartilla de máquinas de vapor (7.ª edición), pesetas 4,00. Manual de Electricidad práctica (15 edición empastada), 9,00 id. Código Penal de la Marina Mercante. (Pre-entada á la Superioridad). Colección de artículos sobre construcción naval mercante 1,50 id. Guía práctica del marino mercante, (en rústica), 7,00 id. Ídem (empastada), 7,50 id. Manual del maquinista de la Marina mercante (Empastada) (Quinto millar), 3,00. Tratado de navegación. (En cooperación con el jefe de la Armada D. Ramón Estrada (en rústica), 3,00 id. Tratado de navegación. (Empastada), 13,00 id. Luces de situación y reglas para evitar abordajes. (En cooperación con el jefe de la Armada don Ramón Estrada), 1,50 id. Los contadores de electricidad (3.ª edición), dos pesetas. La telegrafía sin hilos. (En cooperación con el

jefe de la Armada D. Ramón Estrada), 3.ª edición, 8,00 id. Tablas de Mendoza. (Editadas con D. Ramón Estrada), 5,00 id. Cartilla de pesca marítima. (En cooperación con D. Adolfo Navarrete). (En preparación), pesetas 1,50.

ESPANTOSO CHOQUE DE TRENES

110 pasajeros quemados vivos. París 16. Un telegrama de Nueva York dice que en Medisnoedix, pueblo del Colorado, línea de Río Grande, ha ocurrido un espantoso choque de trenes, resultando 150 muertos.

La mayoría de las víctimas perecieron quemadas vivas, por haberse incendiado los vagones. Cuarenta cadáveres carbonizados.—Espectáculo horrible. París 17.

Recíbense más detalles del choque ocurrido en Colorado, en la línea de Río Grande. Los despachos de Nueva York dicen que sobre la vía hay cuarenta cadáveres carbonizados. De una familia compuesta de once personas, murieron quemadas nueve. El espectáculo es horrible.

LOS CATALANISTAS EN BARCELONA

Barcelona 16. Momentos antes de llegar los diputados catalanistas esperaban en el andén y vestíbulo de la estación y aplaudieron á Vallés y Ribot que iba también á recibirlos. Al llegar el expreso resonó un nutrido aplauso, dándose vivas. Al aparecer en la puerta de la estación del paso de Gracia unieronse los aplausos de la gente que estaba fuera con los de los que había dentro.

Entonces la Guardia civil montada, despejó. Los diputados ocuparon sus carruajes dirigiéndose á sus respectivos domicilios. Los manifestantes, disueltos anteriormente, siguieron á los diputados formando grupos y aplaudiendo sin cesar. La Benemérita impidió toda manifestación, despejando las bocacalles del paso de Gracia.

La policía detuvo á un joven llamado Jaime Rovira por dar gritos subversivos. Un guardia resultó con una grave herida en la cabeza, producida por un estazo. También resultaron contusos algunos guardias y paisanos.

Una reunión.—Acuerdos.

Se han reunido los diputados regionalistas, habiendo acudido á la reunión también representantes republicanos y carlistas. Ha aquí la Nota oficial que ha facilitado: «En la reunión se ha acordado comisionar al Sr. Corominas, que sale hoy para Madrid, para que exprese á la minoría republicana el deseo de Cataluña, de que dejando á salvo su dignidad, apuren todos los medios con el fin de que se restablezca la normalidad constitucional en Barcelona y no se apruebe el proyecto de ley llamado de jurisdicciones.

En caso de que vuelvan los republicanos, volver también al Congreso los regionalistas, y en caso de que aprovechando la ausencia de estos minorías se aprobara dicho proyecto, emprender una campaña por los distritos.

Nuevo gobierno argentino

Según telegramas de Buenos Aires, el nuevo gobierno argentino ha quedado constituido en la forma siguiente: Interior, D. Quirino Costa. Negocios Extranjeros, Sr. Monte de Osa. Justicia, D. Federico Pinedo. Hacienda, D. Norberto Pineró. Agricultura, Sr. Ramos Mezía. Obras Públicas, D. Miguel Doldin. Guerra, general D. Luis Campos. Marina, almirante Sr. Bettedor.

LOS REPUBLICANOS

Los republicanos han ratificado su decisión de no volver por ahora al Congreso. El lunes probablemente marcharán á Barcelona los Sres. Salmerón, Janoy y quizá algún otro diputado de la minoría republicana.

El Sr. Menéndez Pallarés, diputado por Valencia, ha telegrafiado hoy á sus electores pidiéndoles le marquen la conducta que ha de seguir en la reunión de la mañana, en la inteligencia que lo que ordenen los electores será inmediatamente cumplido por el Sr. Menéndez Pallarés.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana.—San Gabriel Arcángel y el Beato Salvador de Horta.—La Misa y oficio son de la Dominica 3.ª de Cuaresma, con rito semidoble y color morado. Las Cuarenta Horas en la parroquia de San José.

Santos para el lunes.—San José y Santa Quintilia.—La Misa y oficio son de San José con rito doble de primera clase y color blanco. Las Cuarenta Horas están en la parroquia de San José.

JUZGADO DE GUARDIA

Distrito de la Inclusa. Juez.—D. Antonio Cubillo y Muro. Escribano.—D. Pedro Sánchez.

MERCADOS

Harinas. Barcelona.—Los precios no han sufrido variación alguna durante la semana cotizándose los siguientes: Pesetas los 100 kilogramos.

Extras blancas, de 38'46 á 40'28; superfina blanca de 35'45 á 37'86; núms. 3, de 31'85 á 33'05; núms. 4 de 28'44 á 28'24; segundas de 18'62 á 19'82; terceras, de 16'22 á 16'82; cuartas de 13'22 á 14'42; extras fuaz, de 39'06 á 40'86; superfina fuerza 36'65 á 38'46; números 3 de 31'25 á 33'05; números 4 de 28'33 á 28'84; segundas de 16'82 á 18'02; terceras, de 15'62 á 16'82; cuartas, de 13'82 á 14'42.

Despajos.—Los precios no han variado en la semana actual cotizándose oficialmente á los siguientes: Salvado de 2'41 á 2'589. Salvadillo de 2'500 á 3'619; Mendillo de 2'679 á 2'837 pesetas todo los cien litros.

NOTICIAS

En Lumbrera (Salamanca) ha fallecido á los sesenta años de edad, la respetable señora doña Gumersinda García Mugal, esposa del teniente retirado de la Guardia civil D. José Corominas Roca, á quien enviamos la expresión de nuestro sincero pésame.

El Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Derecho civil de la Universidad de Madrid, que se halla vacante desde el fallecimiento del ilustre juriconsulto D. Augusto Comas, ha propuesto por unanimidad al único opositor señor Clemente de Diego.

La Diputación provincial de Madrid tiene abierto desde el 12 del presente el pago del aumento gradual de sueldo de los maestros de escuelas públicas, correspondientes al año 1902.

En la Escuela superior de Comercio de Bilbao está vacante una plaza de ayudante graufite, que ha sido anunciada á concurso.

Anteojos para presbicia. Unicos que conservan y mejoran la vista, y aprobados por los mejores Doctores y Oculistas como garantía se dan á prueba, y no siendo satisfactorios á la vista, se devuelven el dinero; los expende M. J. Dubois, acreditado óptico establecido en esta corte hace treinta años. Para más detalles pídase el catálogo, que se da gratis.

Paris 16.—Al Eco le telegrafian desde San Sebastián el rumor que allí ha circulado asegurando que el Gobierno francés expulsará de

Francia á la reina Natalia de Servi, residente en Biarritz, por haber intervenido en la protesta que los católicos de dicha población francesa llevaron á cabo al efectuarse el inventario en una iglesia.

Correspondencia particular

Z. V.—Torregón de Ardor.—No figura en cuaderno. A. R.—San Fernando.—Se publicará. I. G. M.—Sevilla.—Se publicará. R. A. G.—Sevilla.—Recibí su carta conforme. T. de O.—Coruña.—Remito carta Director. Correos, de esta sirve puntual. I. M.—Parrifio.—Recibí libranza, mandaré Anuario.

Se compra una carabina Mauser. En la Redacción de este periódico darán razón.

PLANO

Se vende uno muy barato. Jesús del Valle, núm. 11, bajo.

Espectáculos para hoy.

ESPAÑOL.—A las nueve y cuarto.—(Función popular).—La casa de García.—Cuento inmoral. PRINCESA.—A las ocho y media.—Camino del amor (estreno).—Cena de despedida. COMEDIA.—A las nueve.—La retirada. LARA.—A las ocho y media.—(Moda).—La botica.—Mañana de sol y Morritos.—El abogado (sección doble). PRICE.—A las nueve.—La vida por el czar ó la revolución en Rusia (estreno). APOLO.—A las ocho y media.—La verbena de la Paloma.—El terrible Pérez.—Mlle. Celia Galley y El plato del día.—Los chorros del oro y El género infimo. ZARZUELA.—A las ocho y media.—La reina mora.—La escharrera.—El padrino del Nene.—La casa de la juerga. ESLAVA.—A las ocho y media.—Marquill (hijo).—Los contrachecos.—El tesoro de la bruja.—El vals de las sombras. COMICO.—A las ocho y media.—El capitán Robinson.—El arte de ser bonito.—El rey del valor.—La gatita blanca. REGREO ARGUELLES (Ferrer, 29).—Funciones diarias tarde y noche.—Pelines, cinematógrafos, tiro al blanco, columpios, gimnasio, carrones, etc.—Sección de patines para señoras principiantes desde las siete de la mañana. Martes, gran gala; jueves, tómbola infantil; viernes, moda; sábados, funciones populares con rebaja de precios. GRAN CINEMATOGRAFO (Pez, 7).—Grandes y variadas funciones todos los días, de cuatro de la tarde á doce de la noche, con las últimas novedades, entre ellas Historia de un naufragio y Desgracia en el juego y fortuna en el trabajo, terminando con El gran Florencia. NOVEDADES.—A las ocho y tres cuartos.—(Por secciones).—Gran compañía de atracciones europeas.—La Forarina.—Camila Ober. Palma y su mono Nathal, M. Alexandre, Jans Day's y demás artistas de esta gran compañía. REGREO SALAMANCA (Ayala, 1) y Castellana 10).—Pelines, cinematógrafo, Lawn tennis y broquet.—Los jueves habrá tómbola. PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 125).—Sesiones cinematográficas todos los días, de cinco á once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. En todas las sesiones, el trío Alpino. Los días festivos, desde las tres. SALON DE ACTUALIDADES.—Todas las noches.—La tragadora de sables, miss Noorich; las completistas Pura Martín, Juanita Corrales y Thydis; las bellísimas Paz, bailarina Carmen Diaz, Charito, Olivares, Luisa Rubí, La Negrita y La Violeta. CENTRAL KURSAAL.—A las 9 y media.—Gran café concierto.—Compañía internacional de varietés.—Las Florence y las Bonnie Burns Mari Dornay et Gregory.—Streams et Evans.—Bella Chelito.—Esagógico cuadro español. FRONTON CENTRAL.—A las 4 de la tarde.—Partido á 50 tantos: Urrutia y Altamira (rojos) contra Vicandi, menor y Aramburo (azules).—Partido á 30 tantos: Zabarte y Otegui (rojos) contra Marquines y Brasileño (azules). ACTUALIDADES.—Gran cinematógrafo.—Sesiones desde las 4 de la tarde.—Preciosas películas.—Espectáculo culto y recreativo. ROMA.—Todas las noches.—Gran éxito del viaje de gran espectáculo La Cuesta de Enero El pañuelo verde, los duetistas italianos Les Criscuolo, la artista plástica Iamina, el bailable fantástico El jardín encantado y otras atracciones. Todos los días, á las 9 y media de la tarde, variadas matinales.

Imp. del FOMENTO NAVAL San Bernardo, 19.

no quisiera, señora, tener que derramar la sangre de vuestro padre. —Desgraciado! repuso Isabel; tal vez seréis la primera víctima en ese combate fratricida que anuncias. —Querido Dios, con tal que mi sangre fecundase la libertad de Nápoles, con tal que sean vanidos nuestros opresores; con tal que esa escuadra que desde aquí se divisa, los conduzca lejos de nuestras costas. Hablando así, señalaba las galeras españolas al mando de don Juan Fernandez, las cuales hacia ya dos horas que habian anclado en el golfo. —Mañana, añadió, dispararán contra nosotros los cañones de esa escuadra, porque se halla á las órdenes de un hombre que sostendrá necesariamente la autoridad de rey. —¿Y qué hombre es ese? preguntó Isabel con alguna turbación. —Se llama Fernandez; ha sido gobernador de las Indias y viene á casarse con la hija del duque de Arcos; dotándola en tres mil ducados, fruto de sus exacciones. Un marinero, sentenciado por Fernandez á la pena de azotes, se ha escapado esta mañana de una de esas galeras, llegando á nado al puerto; por él ha sabido estos pormenores que no pueden ponerse en duda.

El suegro y el yerno son dignos uno de otro: de modo que si Nápoles no rompe sus cadenas, tendrá dos vampiros en vez de uno solo: pero ya estamos pronto; esperemos. Felizmente para Isabel, Masaniello miraba hacia la escuadra, cuando profería este discurso, pues de lo contrario hubiera sorprendido en el semblante de la joven el secreto que esta le había ocultado hasta entonces. Al oír el nombre de su prometido, Isabel se había puesto encendida, y luego tan blanca como el velo que adornaba su cabeza. Tampoco Juana observaba á su amiga. La hermana de Masaniello seguía con ansiedad las miradas de este, que se fijaron en su barco, embargada el día antes por los empleados del fisco. Algunos minutos habían bastado para poner á flote: los marineros del puerto, después de haber fijado el mástil, desplegado la vela, á amarrado convenientemente la escota, se habían ido, dejándola aparejada y basaneándose á impulsos de la resaca, Masaniello exclamó lleno de sorpresa: —¿Qué ha visto! ¿Es un sueño? Juana hizo una seña á Isabel, que había tenido tiempo para recobrarle. —No, hermano no es sueño durante tu

zón, y dijo á la hija del duque de Arcos: —Disponed de mi vida, porque es vuestra. —Ninguna gratitud me debéis, repuso Isabel. ¿No soy bastante feliz por haberos salvado? Tenía en mi bolsillo unos cuantos ducados, y no podía emplearlos en un objeto que me produjese más dulce satisfacción. Y hablando así alargó la mano al joven, que se arrojó para besarla. —De modo, añadió la doncella, que ya no tenéis motivo alguno para entregarnos á la desesperación. Supongo que no volveréis á Nápoles, porque si entráis en la ciudad, será para calmar al pueblo y sostener la revolución. O; ruego que me lo prometáis. Masaniello hizo un brusco movimiento. Se pasó la mano por la frente y miró á la joven como distraído. Cualquiera hubiera creído que salía de un sueño consolador y apacible, para tropezar con una realidad sombría y amenazadora. —¡Calmar al pueblo!... ¡Contener la revolución! repitió turbado. —Hermano mío, le dijo Juana, no te negarás á lo que pide nuestra bienhechora. —Ni una palabra más; lo exigís es imposible.

—¡Hermana mía! ¡Mi bienhechora! ¡Ab! Dejad que os de las gracias y que os bendiga. Ya vez, Juana, que el mal está reparado y que puedes continuar viviendo tranquilamente. Ya no tiene motivo Masaniello para revolucionar al pueblo: apacigúelo. —¡He allí mi hermano, gritó Juana alegremente. En efecto, veíase á lo lejos al joven pescador con un mosquete al hombro. —Se diriga hacia la barraoa con precipitados pasos. —He allí á mi hermano, gritó alegremente. En efecto veíase á lo lejos al joven pescador con un mosquetete al hombro. Se diriga hacia la barraoa con precipitados pasos. —He allí á mi hermano, gritó alegremente. En efecto veíase á lo lejos al joven pescador con un mosquetete al hombro. Se diriga hacia la barraoa con precipitados pasos.

AGENCIA FÚNEBRE MILITAR
 CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

ECONOMÍA
 Cuchillería fina de Juan Castagnón
VACIADOR ELECTRO-MECANICO
 8, Esparteros, 8.—MADRID
 Se vacian toda clase de herramientas cortantes



La navaja «Castagnón» es la mejor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante.
 Unica casa en España que vende sus artículos garantizados.
 Posee las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilarse caballeros.

PRECIOS SIN COMPETENCIA
Ojo, no equivocarse! 8, Esparteros, 8. Castagnón

ANTIGUA CLINICA
 DEL
DOCTOR MORALES
 Sífilis.—Venéreo.—Impotencia.
 CONSULTA, DE 2.ª A 5.
CARRETAS, 39.—MADRID

CHOCOLATES FINOS
 CAFÉS AROMÁTICOS
VENANCIO VAZQUEZ
 ENSERACHO, CUATRO CALLES

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Compañía Anónima de Placencia de las Armas
 Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres
 Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la
Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID
 Ó Á LA FÁBRICA
Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Reina María Cristina*, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Marzo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Montevideo*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 3 de Marzo, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *Isla de Panay*, directamente para Génova, Port-Said, Suaz, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia y el día 31 el vapor *Alicante*.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Sábregui*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
 Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS
 BARCELONA-MANILA
 Diplomas de Honor y Medallas de Oro en todas las Exposiciones.
 Haciendas: San Antonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y La Concepción.
 FÁBRICA: LA FLOR DE LA ISABELA
 Propietaria de las marcas Mes C. Cavite, Malaron, la Princesa.
 ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO
 AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendedurías de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á los precios siguientes:

CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la unidad Pesetas	CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la unidad Pesetas
Imperiales.....	25	15	0'60	Exquisitos.....	5	12'50	0'20
Regios.....	25	13	0'55	Princesas.....	50	9'50	0'20
Excepcionales.....	25	12'25	0'50	Conchas.....	100	20	0'20
Regalia Antonio López.....	50	20	0'40	Clementes.....	100	15	0'10
Gabelas.....	50	17	0'35	Segundo habano.....	500	60	0'10
Regalia filipina.....	50	17	0'35	Tercero habano.....	500	50	0'10
Cazadores imperiales.....	25	10	0'40	Quinto habano.....	500	30	
Cazadores.....	50	17'50	0'35	Segundo cortado.....	500	60	
Orientales.....	50	14	0'30	Tercero cortado.....	500	50	
Brevas imperiales.....	50	15	0'30	Señoritas.....	200	10	
Media regalia.....	50	12'50	0'25				

EL SITIO DE BALER
 NOTAS Y RECUERDOS
 POR
DON SATURNINO MARTÍN CEREZO
 Capitán de Infantería, Jefe de aquel destacamento.

Un tomo de 276 páginas, ilustrado con dos láminas y cuatro fotografías.—Precio: 3 pesetas en rústica y 4 encuadernado. A provincias se remiten certificados sin recargo.

Pedidos, al autor, calle de Hortaleza, 146, Madrid, al Depósito de la Guerra, ó á esta Redacción

— 55 —

do nosotros procuramos su tranquilidad y su dicha.

Masaniello escuchaba aquella voz que resonaba en sus oídos como una música deliciosa.

Se corazón latía con violencia.

Parecía que dos ángeles habían descendido para arrancarle de las tinieblas del infierno y conducirle al paraíso.

Llegaron á la entrada de la barraca, y la señora Pedrila dijo en voz baja á su señorita.

—La noche se acerca, que diamas si es preciso marchar de aquí.

Isabel no oyó estas palabras; y la nodriza descontenta no se movió del umbral, escuchando atentamente y dirigiendo de vez en cuando al interior de la barraca miradas sospechosas.

La hija del virrey se complacía al observar la admiración de Masaniello, que volvía á encontrar su enteramente amueblado, y experimentaba una emoción tan viva, como la que le había causado la vista de su barca.

—¡Oh! murmuró, ¿á quién debemos este beneficio?

—¿No lo adivinas, hermano? respondió Juan señalando á Isabel.

Masaniello puso una mano sobre el oca-

— 54 —

ausencia nos ha favorecido el Dios de las misericordias.

El pescador contempló á las dos mujeres; su pecho respiraba con dificultad, y sus ojos estaban preñados de lágrimas.

Después volvió la vista hacia el golfo y dijo:

—Sí, es ella, es la misma. ¡Ah! Todavía podremos volar juntos á desafiar el furor de los huracanes, y á perdernos en la inmensidad. ¡Ah! Recobraré mi existencia independiente... El mar, el viento, las olas, un horizonte sin límites y la libertad... ¡Volveré á encontrar todo esto, Dios mío.

Y extendía sus brazos hacia la playa, y rodaban por sus mejillas copiosas lágrimas.

—Ven, ven, hermano mío, replicó Juana; no es eso todo.

Cogió á Masaniello por un brazo, mientras Isabel con el corazón conmovido, se apoyaba con timidez en el otro.

El pescador se estremeció al contacto de aquella mano blanca que no tenía ensuciarse en su traje grueso.

—¿Qué tal, Masaniello? ¿Entristecerás todavía á tu hermana? ¿Proseguirás hablandonos de muertes y de horrores? ¡Ah! ¿Por qué se mezcla en esas turbulencias? ¡Juana! ¡Juana! Quiere hacernos desgraciadas cuando

— 51 —

volved pronto y no abandonéis un minuto la casa de vuestro padre, porque mañana recorrerán las calles de Nápoles la destrucción y la muerte.

—¡Misericordia!—gritaron las dos mujeres.

—A propósito—añadió con viveza el pescador, ¿no me habéis dicho que vuestro padre es oficial de las tropas del virrey? Sí, recuerdo que me enterásteis de eso el día de nuestro paseo por el golfo. Pues bien; si os ama vuestro padre; si no quiere dejaros huérfanos, decidle que rompa esta noche su espada, pues mañana no habrá tregua ni cuartel, y el pueblo destruirá todos los alcázares del despotismo.

El joven pronunció estas últimas palabras con un acento que helaba la sangre en las venas.

—Hermano... vuelve en tí, dijo Juana, enjugando el abrasado sudor que cubría la frente de Masaniello.

—Déjame, contestó éste rechazándola.

Pareció no obstante que recobraba su tranquilidad ordinaria, y se acercó á Isabel que le miraba inmóvil y anonadada.

—Os causo terror, la dije; perdonadme; pero no olvidéis el consejo que os he dado. Se ha llenado ya la medida del sufrimiento, y ha llegado el día de la venganza... ¡Oh!